

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A., CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen, en el Edificio Trade Building, torre A, piso 7, oficina 711, situado en la avenida Joaquín Orrantia y Leopoldo Benítez, los siguientes accionistas de la Compañía INMOBILIARIA FRIOSUR S.A., a saber: a) Elizabeth Lucrecia Reshuán Boloña, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas tres (403) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) Pilar Ivette Reshuán Caballero, debidamente representada por el abogado Víctor Pazmiño Guerrero, según el poder que consta en el expediente de esta junta, propietaria de trescientas noventa y seis (396) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora Elizabeth Reshuán Boloña, Presidenta de la Compañía, y actúa como Secretario ad hoc el abogado Víctor Pazmiño Guerrero.

La Presidenta solicita al suscrito Secretario que, de conformidad con el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas vigente forme la lista de los asistentes a esta sesión de Junta General, de la cual aparece que los concurrentes representan un total de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una, con lo que se encuentra más de la mitad del capital social pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD800).

El suscrito secretario manifiesta a continuación haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías; que la lista de los accionistas concurrentes a esta sesión, con la indicación de las acciones que representan, el valor y clase de tales acciones y los votos que les corresponden, ha quedado autorizada con su firma y la firma de la presidenta de esta Junta General; y, que los documentos con los que los representantes de los accionistas han acreditado su intervención, han quedado incorporados al expediente de esta sesión; de todo lo cual se confirma que se encuentra representado más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la compañía, que exige la Ley para constituir la Junta General de Accionistas por ser primera convocatoria.

Una vez cumplido todo lo antedicho y considerando que los accionistas concurrentes representan un total de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, es decir, más del 50% del capital social pagado de la compañía, por tratarse de primera convocatoria, se declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.

Inmediatamente se deja constancia del contenido de la convocatoria para esta sesión de Junta General Ordinaria de

Accionistas de la Compañía, que fue publicada en el diario El Telégrafo de esta ciudad Guayaquil, e día once de marzo de dos mil dieciséis, cuyo contenido es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.**

De conformidad con el estatuto social y la Ley de Compañías convoco a los señores accionistas, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA FRIOSUR S.A., que se celebrará el día martes 21 de marzo de 2017, a las 10h00, en el Edificio TRADE BUILDING, Torre A, Piso 7, Oficina 711, situado en la avenida Joaquín Orrantía y Leopoldo Benítez, en el cantón Guayaquil, con el objeto de:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente respecto al ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el balance relacionado al ejercicio económico del año 2016, con el correspondiente estado de pérdidas y ganancias; y,
4. Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2017.

Se convoca de manera especial e individualmente a la señora Carmen Adolfinia Alcívar Villacís, Comisaria de la Compañía.

El balance y los demás documentos están y continúan estando a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía.

Elizabeth Reshuán Boloña
Presidenta
INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.

Nota: Por tratarse de la primera convocatoria, la junta se reunirá con el numero de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la compañía.

A continuación, la Junta ratifica por unanimidad el contenido de dicha convocatoria, así como también el de a agenda que en ella consta como orden del día para la presente sesión y la presidencia de la compañía deja constancia que la comisaria de la compañía fue oportuna, especial e individualmente convocada.

En consecuencia, se conoce como primer punto de orden del día el informe que presenta la comisaria de la compañía acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la administración, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015.

Así mismo, se conoce también la memoria que ha presentado la presidenta de la compañía, acerca del desarrollo de los negocios sociales durante el mismo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

De la misma manera se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas correspondientes al pasado ejercicio económico de la compañía.

A continuación, la Junta General, luego de las conversaciones del caso resuelve por la unanimidad aprobar tanto el informe de la comisaría, así como la memoria de la presidenta, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relacionado con la elección de la comisaria, y luego de las consideraciones del caso, la Junta resuelve por unanimidad reelegir a RESHUAN BOLOÑA ELIZABETH LUCRECIA, con cédula número 0913426060, para dicho cargo, delegando a la Gerente General de la compañía.

No habiendo otro asunto de que tratar, la presidenta de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstalada la junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once hora cuarenta minutos.



Elizabeth Reshuán Bolón
Presidenta



Víctor Pazmiño Guerrero
Secretario ad-hoc

p.p. Pilar Ivette Reshuán Caballero



Elizabeth Reshuán Bolón



Víctor Pazmiño Guerrero